

FAQ – Sistema Verifactu

Las siguientes preguntas corresponden a normativa legal y se incluyen como información complementaria.

1. Obligaciones y normativa

¿Cuándo entra en vigor VeriFactu?

La entrada en vigor inicialmente prevista para 2027 se ha aplazado nuevamente.

Según la previsión comunicada por el Ministerio de Hacienda el 5 de octubre de 2026, las obligaciones pendientes de aplicación del Real Decreto 1007/2023 se trasladarían hasta **octubre de 2028**, para alinearlas con el calendario de la factura electrónica obligatoria.

Esta fecha es provisional y queda pendiente de formalización normativa.

¿Quién está obligado a utilizar VeriFactu?

Todas las sociedades y autónomos que emitan facturas, salvo aquellos que:

- residan en **País Vasco o Navarra**
- estén incluidos en el **SII**

¿Qué debo hacer si estoy exento?

Si estás exento debes ejecutar el **Asistente de configuración de VeriFactu** y seguir las instrucciones para usuarios exentos.

El programa solicitará completar una **declaración responsable** indicando que no estás obligado a cumplir con VeriFactu.

¿Estoy obligado a imprimir las facturas?

No necesariamente.

Las facturas pueden entregarse:

- impresas
- en formato digital
- mediante otros sistemas de acceso al documento

¿Se envían los albaranes a VeriFactu?

No.

Los albaranes no se consideran ventas finales y por tanto **no se envían a la Agencia Tributaria**.

La información se enviará cuando se genere la **factura correspondiente**.

¿Qué productos o servicios deben reportarse mediante VeriFactu?

Se deben reportar aquellos productos o servicios **facturados directamente por el negocio**.

No deben enviarse aquellos en los que el negocio actúa como **agente o intermediario**.

Ejemplos habituales:

- loterías
- sellos
- otros productos gestionados por terceros

2. Configuración del sistema

¿Qué necesito para activar VeriFactu?

Para poder activar VeriFactu necesitas:

- **Certificado digital** (.p12 o .pfx con contraseña)
- **.Net Framework 4.8 o superior**
- **Conexión a Internet**
- **Impresora con capacidad de imprimir códigos QR**

¿Cómo obtengo mi certificado digital?

Necesitas un certificado digital en formato **.p12 o .pfx con contraseña**.

Puede obtenerse:

- a través de tu **gestor**
- desde la **Agencia Tributaria**

¿Cómo instalo .Net Framework 4.8 si no lo tengo?

Puedes descargarlo desde el siguiente enlace:

www.soportelkb.com/frame4.8.exe

Si utilizas sistemas anteriores a Windows 10, puede ser necesario **actualizar el equipo**.

Si ya cumplo los requisitos, ¿Cuál es el siguiente paso?

Debes ejecutar el **Asistente de configuración de VeriFactu** dentro del software.

3. Funcionamiento dentro del programa

¿Qué ocurre cuando VeriFactu está activo?

Cuando VeriFactu está activo, el programa **envía automáticamente la información de las ventas a la Agencia Tributaria**.

El usuario puede seguir trabajando con normalidad.

¿Por qué aparece un código QR en los tickets?

Cuando VeriFactu está activo, **todos los tickets y facturas incluyen un código QR**.

Este código permite verificar la información enviada a la Agencia Tributaria.

¿Por qué una venta aparece con estado "En cola"?

Cuando se realiza una venta, inicialmente aparece con estado **En cola**.

Esto significa que la venta está pendiente de enviarse a la Agencia Tributaria.

El sistema envía la información automáticamente unos minutos después.

¿Dónde puedo ver los envíos realizados a VeriFactu?

Los envíos se pueden consultar desde el botón **Verifactu** situado en la parte inferior de **Control y Gestión**.

Desde esta pantalla se puede:

- ver el estado de los envíos
- revisar la información enviada
- consultar la respuesta de la Agencia Tributaria

¿Por qué no puedo modificar la cabecera de los tickets?

Cuando VeriFactu está activo, **la cabecera de los tickets no se puede modificar manualmente**.

Los datos del ticket se toman automáticamente de la **configuración de la empresa**.

Si necesitas modificar datos como:

- nombre de la empresa
- dirección
- CIF

debes hacerlo en:

Control y Gestión → Empresas

¿Debo comprobar el QR de las facturas de mis proveedores?

No.

La normativa solo exige emitir correctamente las facturas del propio negocio.

No existe obligación de verificar los QR de las facturas recibidas de proveedores.

¿Puedo hacer abonos de venta?

Sí.

Las devoluciones o cambios deben realizarse mediante **facturas rectificativas**.

¿Cada tienda tiene su propia serie de facturación?

Sí.

Cada tienda tiene **su propia serie de facturación independiente**.

¿Se envía a la Agencia Tributaria el método de pago de las facturas?

No.

El sistema no comparte con la Agencia Tributaria el método de pago de las facturas simplificadas.

Revision #6

Created 10 March 2026 13:25:03 by Laura

Updated 14 October 2026 08:52:24 by Laura